

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, miércoles 20 de noviembre de 1895

} Número 269

ADMINISTRACION:  
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miér. 20. San Félix de Valois, cf.; san Agapito, mr; san Octavio, mr; san Dacio, ob.

## CONTENIDO

### SECCION OFICIAL

#### Secretarías de Estado

CAJETERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 191. Aprueba un contrato. Circular.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N. 80. Hace nombramiento de Juntas Estadísticas.

#### DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.

POLICÍA.—Oficios.

FOMENTO. Circular.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

#### REGIMEN MUNICIPAL

#### ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 191

Palacio Nacional

San José, 18 de noviembre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el contrato que literalmente dice:

“Nosotros, Carlos Volio Tinoco, Gobernador de esta provincia, competentemente autorizado por la Municipalidad de este cantón en acuerdo 3º de la sesión de diecinueve de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, por una parte, y Alfredo Harrison Keith, mayor de edad, casado, empresario, norteamericano y residente en esta ciudad, por la otra, hemos celebrado el siguiente contrato:

I

La Municipalidad permitirá a don Alfredo Harrison Keith, que en adelante se denominará el *Empresario*, la ocupación, por un término de veinticinco años, de diez hectáreas de terreno en el llano de *Mata Redonda* y en el lu-

gar que aquélla designe, para el establecimiento de un hipódromo.

II

El Empresario se compromete a construir un hipódromo conforme a los planos que acompañe y, como de ellos se ve, el lugar para las carreras lo formará un óvalo de media milla de largo.

El recinto general estará cerrado con una cerca de hierro galvanizado, que corresponda al ornato general de la construcción.

El pabellón principal será de forma elegante, construido sólidamente de hierro y maderas de buena calidad, y podrá contener cómodamente mil quinientas personas; habrá, además, otro pabellón de menores dimensiones, reservado al uso gratuito de los miembros del Gobierno y de la Municipalidad.

III

La Municipalidad solicitará del Gobierno exención completa de derechos de aduana para todos los materiales, útiles, enseres y animales que la Empresa introduzca para el servicio de la misma, sin obligarse por esto á que tenga efecto tal exención; pero empleará todos los medios que estén á su alcance para conseguir esa gracia.

IV

El contratista se obliga á dar corridas de toros ó caballos, durante los días que anualmente se designen para fiestas cívicas en esta capital, comprometiéndose la Municipalidad á ordenar que las corridas de toros, ó carreras de caballos, que formen parte de las fiestas cívicas de la capital, se verifiquen en el hipódromo. El Empresario dará entrada libre general, pero podrá cobrar, al precio ordinario, la ocupación de asientos reservados en el pabellón ó pabellones que se compromete á construir para acomodar á todas las personas que deseen ocupar asientos reservados.

V

El contratista se obliga á traer dos caballos sementales, de carrera, de buena raza, los cuales ofrecerá gratuitamente para la procreación y propagación de las crías, conforme á las reglas que la Municipalidad determine.

VI

El contratista podrá cobrar como precio máximo un peso cincuenta centavos por los asientos de primera clase, un peso por los de segunda y cincuenta centavos por la entrada general, todo en moneda de Costa Rica.

VII

El contratista deberá tener terminado y abierto al público el hipódromo después de un año de la aprobación definitiva de este contrato; pero si no lo estuviere en ese término y los trabajos del mismo se hallaren bastante adelantados, se prorrogará por seis meses más. Caso de que transcurridos esos dieciocho meses no esté terminado y abierto al público dicho edificio, este contrato caducará y los trabajos practicados, así como los materiales y demás accesorios, pasarán al dominio de la Municipalidad.

VIII

La Municipalidad no hará iguales conce-

siones á ésta para el establecimiento de otro hipódromo en el distrito de la ciudad, durante el término de esta concesión.

IX

La Municipalidad no cobrará al Empresario más derechos que los señalados á cantinas ó establecimientos para la venta de licores, según la tarifa de impuestos municipales vigente en la actualidad.

X

Este contrato podrá ser traspasado, de acuerdo con la Municipalidad, á una compañía nacional ó extranjera.

XI

Todas las concesiones aquí expresadas durarán veinticinco años, al cabo de los cuales el hipódromo con todas sus construcciones, útiles y animales, pasará al completo dominio de la Municipalidad, sin que ésta tenga que pagar indemnización alguna.

XII

El contratista no podrá tener abierto el hipódromo después de las seis de la tarde, sin permiso especial de la autoridad, y el edificio y sus dependencias estarán sujetos á las leyes y disposiciones de Policía.

XIII

El contratista, antes de poner el hipódromo al servicio público, formulará y someterá á la aprobación de la Municipalidad los estatutos y reglamento que deban regirle.

XIV

Este contrato surtirá sus efectos si el Poder Ejecutivo le da su aprobación definitiva.

XV

Toda cuestión que se suscite entre las partes será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte; y en caso de discordia, por un tercero que será elegido por éstos, y en ningún caso se ocurrirá á la intervención diplomática.

En fe de lo cual firmamos dos de un tenor, en la ciudad de San José, á veinticinco de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Gobernación de la provincia de San José.  
C. VOLIO A. K. HARRISON

MOISÉS MORALES.—Srio.

Publique.—Rubricado por el señor Presidente.—ÚLLOA.

CIRCULAR Nº 41

Palacio Nacional

San José, 19 de noviembre de 1895

Señores Gobernadores de las provincias y comarcas de la República

De acuerdo con la ley se servirán VV. convocar á los electores de su jurisdicción para que el 8 de diciembre entrante procedan á elegir los Regidores propietarios y suplentes que deben funcionar durante el año de 1896.

Dios guarde á VV.

ULLOA

## Cartera de Fomento

Nº 82

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1895

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto número 1 de 12 de diciembre de 1894,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar las siguientes Juntas correspondientes honorarias de Estadística:

## PROVINCIA DE SAN JOSÉ

I—C. DE SAN JOSÉ

1—Carmen

Don Francisco Boza  
„ Santos Alvarado

2—Merced

Don Antonio Varela  
„ Salomón Escalante

3—Hospital

Don Lesmes S. Jiménez  
„ Nicolás Meza

4—Catedral

Don Félix Pacheco  
„ Felipe Gallegos

5—Mojón y Los Cedros

Don José M. Retana  
„ Juan Quesada

6—Sabanilla y Mercedes

Don Rafael Carvajal  
„ Benjamín Prado

7—Zapote

Don Procopio Portillo  
„ Rodolfo Montero

8—Turrupal

Don Juan Bonilla  
„ Ildefonso Quirós

9—San Francisco Dos Ríos

Don Camilo Monge  
„ Santiago Mora

10—Curridabat

Don Juan B. Peralta  
„ Francisco Amador

11—Los Hidalgos

Don Félix Vargas  
„ José Ariola

12—Los Tirraces

Don José León Monge  
„ Juan Campos

13—La Laguna

Don José Ángel Vieto  
„ Dolores Portillo

14—Los Guayabos

Don Nicolás Sánchez  
„ José Herrera

15—San Vicente

Don Jerónimo Rodríguez  
„ Rafael Fuentes

16—Los Sitios

Don Jesús Durán  
„ Santiago Gutiérrez

17—San Francisco

Don Juan Marín  
„ Francisco Alvarado

18—Calle de la Isla

Don Juan Vega  
„ Francisco Quesada

19—Ipiís

Don Gaspar Vega  
„ J. Gaspar Barrantes

20—Calle de la Carreta

Don José Chaves  
„ Trinidad Soto

21—Bajo de Juan Serrano

Don Anselmo Fernández  
„ Gerardo Camacho

22—Calle de María Cordero

Don Luciano Granados  
„ Heracio Román

23—El Barrial

Don Luis González  
„ Jesús Artavia

24—Calle Chile de Perro

Don Ramón Méndez  
„ Julián Méndez

25—Bajo de María del Carmen ó de los Varelas.

Don Jesús Rodríguez  
„ José M.ª Varela

26—Calle del Guayabal

Don Juan Vargas  
„ Rafael Vargas

27—San Isidro

Don Marcelo Quesada  
„ Martín Vargas

28—San Rafael

Don Antonio Quirós  
„ Manuel Castro

29—San Pedro

Don Federico Núñez  
„ Fermín Corrales

30—San Antonio

Don Rafael Zúñiga R.  
„ Elías Zúñiga M.

31—Jesús

Don Celso Marín  
„ Gerardo Méndez

32—San Jerónimo

Don Juan Quesada  
„ Miguel Castro

33—San Juan

Don Simeón Jiménez  
„ José Bonilla P.

34—La Estación

Don Concepción Rivera  
„ Casimiro Alpizar

35—Bajo de los Puses

Don Jacinto Mesén  
„ Jacinto Segura

36—Cinco Esquinas

Don Ramón Jara  
„ Pastor Lobo

37—Bajo de los Rodríguez

Don Gabriel Estrada  
„ Feliciano Álvarez

38—La Uruca

Don Leandro Rojas J.  
„ Manuel Rivera

39—Mata Redonda

Don Jesús Soto  
„ Pablo Villarreal

40—Santa Bárbara de Pavas

Don Antonio Reyes  
„ Esteban Marín

41—Hatillo

Don Juan Oviedo  
„ Carlos Retana

42—San Sebastián

Don Fidel Castro  
„ Eusebio Ramírez

43—Alajuelita

Don Blas Retana  
„ Gabriel Badilla

44—San Felipe

Don Sebastián Rojas  
„ José Rojas

45—Concepción

Don Andrés Carbonero  
„ Rafael Fallas

46—San José

Don Tiburcio Mora  
„ Sinforoso Badilla

47—San Antonio

Don Daniel Mora  
„ Higinio Calderón

48—Tejarcillos y Verbena

Don Fructuoso Agüero  
„ Jerónimo Rojas

II—CANTÓN DE ESCAZÚ

49—Escazú

Don Joaquín Aguilar  
„ Cipriano Ramírez

50—San Antonio

Don Gabriel Solís  
„ Juan Corrales

51—Los Pozos de Escazú

Don Miguel Zeledón J.  
„ Manuel Carrillo

52—San Rafael

Don Anselmo Cartín  
„ Francisco Araya

53—Santa Ana

Don Agustín Castro  
„ Adán Guerrero

54—Salitral

Don Ramón León  
„ Francisco Valverde

55—Piedades

Don Jesús Morales  
„ Rubén Morales

56—Cedral

Don Lorenzo Céspedes  
„ Rafael Cascante

57—Pozos de Santa Ana

Don Tobías Zeledón  
„ José Guerrero

58—Uruca

Don Isidro Robles  
„ Gregorio Chaves

III—CANTÓN DE DESAMPARADOS

59—Desamparados

Don Pedro Ureña  
„ Pío Alvarado

60—San Miguel

Don Francisco Ureña  
„ Juan R. Fallas

61—El Llano

Don Francisco Hernández  
„ Agustín Segura

62—Sabanilla

Don Francisco Badilla  
„ Juan Badilla

63—Higuito

Don José Mena  
„ Marcos Delgado

64—San Rafael

Don Dolores Ulloa  
„ Mercedes López

65—San Juan de Dios

Don Narciso Jiménez  
„ Manuel M. Calvo

66—Las Máquinas

Don Macario Valverde  
„ Rafael Castro

67—Patarrá

Don Juan Monge G.  
„ Manuel Muñoz

68—Rosario y Guatuso

Don Juan Quirós  
„ Santiago Ureña

69—San Antonio

Don Marcelino Arguedas  
„ Pedro Fernández

70—San Cristóbal

Don Eustaquio Romero  
„ Sebastián Durán

71—Los Frailes

Don Cleto Piedra  
„ Cleto Ortiz

72—Bustamante

Don Cipriano Garro  
„ Fulgencio Garbanzo

IV—CANTÓN DEL PURISCAL

73—Santiago

Don Rafael Retana  
„ Jesús Retana

74—Charcón ó barrio de los Moras

Don José M. Mora  
„ José Alpizar

75—Los Cañales

Don Juan Otárola  
„ Jesús Otárola

76—Quebrada Grande	97—Túfares	118—Cangrejal	VII—CANTÓN DE TARRAZÚ
Don Florencio Mora	Don Santana Sánchez	Don Santiago Arias	139—San Marcos
„ Blas Mora	„ Florencio Rubí	„ Lázaro Alvarado	Don Nicolás Gutiérrez
77—San Antonio	98—San Juan	119—Pirris	„ Encarnación Zúñiga
Don Felipe Guzmán	Don Rafael Barbosa	Don Onofre Calderón	140—San Lorenzo
„ Julio Ramírez	„ Adolfo Mora	„ Pedro Solano	Don Pablo Marín
78—Tinamaste	99—Guatuso	VI—CANTÓN DE MORA	„ Julián Zúñiga
Don Indalecio Rojas	Don Juan Valenciano	120—Pacaca	141—Guadalupe
„ Rafael Salazar	„ Nicolás Solís	Don Manuel Romero E.	Don Pascual Vargas
79—Corrogres	100—Barbacoas	„ Joaquín Jiménez	„ Emigdio Ureña
Don Florencio Arguedas	Don Rafael Corrales	121—El Brasil	142—La Trinidad
„ Jesús Umaña	„ Miguel González	Don Rafael Retana	Don Luis Barbosa
80—San Pablo	101—Desamparaditos	„ Cleto Morales	„ Simplicio Mora
Don Eleno Barrantes	Don José Jiménez	122—Los Altos	143—San Rafael
„ Claudio Moreno	„ Lisandro Alvarado	Don Silverio Pérez	Don José Guevara
81—Purires	102—Crifú Alto	„ Ruño García	„ Sotero Navarro
Don Juan Agüero	Don Gabriel Mora	123—Ticufres y Guapinol	144—Mata de Caña
„ Pedro Agüero	„ Jerónimo Quirós	Don Félix Hidalgo	Don Victoriano Zúñiga
82—El Cacao	103—La Pita	„ Sebastián Hernández	„ José Díaz
Don Ramón Jiménez	Don Agustín Montero	124—Rodeo	145—Santa María
„ Antonio Pérez	„ Juan Acuña	Don Benito Alfaro	Don José Mena Zúñiga
83—Las Abras y Turrubales	104—Porocito	„ Juan R. Campos	„ José M. Mata
Don Daniel Calderón	Don Gabriel Mora	125—Bajos de Jaris	146—El Copey
„ Maurilio Calderón	„ José Mora	Don José Gallegos	Don G. Richmond
84—El Barro	105—Crifo Bajo	„ Santiago Alpizar	„ Ramón Solís
Don Antolino Pérez	Don Nicolás Gómez	126—Piedras Negras	147—Las Quebradillas
„ Piedades Pérez	„ Sotero Sandí	Don José Vargas	Don Santiago Valverde
85—La Vibora	V—CANTÓN DE ASERRÍ	„ Galo Jiménez	„ Manuel Gutiérrez
Don Julián Madrigal L.	106—Aserrí	127—Picagres	148—San Pablo
„ Ciriaco Rojas B.	Don Pedro Castro	Don Manuel Guerrero	Don Joaquín Blanco
86—San Rafael	„ Manuel Abarca *	„ Frutos Guerrero	„ José M. Blanco
Don Romualdo Masís	107—Poás	128—Jateo	149—San Andrés ó Bajo de Tarrazú
„ Rafael Garro	Don Pedro Arias A.	Don Custodio Mora	Don Francisco Castillo
87—Punta de Lanza	„ Ceferino Picado	„ José L. Elizondo	„ Bruno Gamboa
Don Abelino Mora	108—Tarbaca	129—La Balsa	150—El General ó Nueva Santa María
„ Pánfilo Mora	Don Abraham Segura	Don Vicente Quesada	Don Juan Félix Céspedes
88—Vijagual	„ José Mora M.	„ José M <sup>a</sup> Quesada	„ Eugenio Durrte
Don Mercedes Herrera	109—La Legua y Rastrojales	130—Quebrada Grande	151—Quebrada Grande
„ Juan León	Don Wenceslao Camacho	Don Jerónimo Flores	„ Don José Solís
89—Río Viejo	„ Víctor Abarca	„ Jacinto Valverde	„ Teodoro Abarca
Don Alejo Vargas	110—Monte Redondo	131—El Chile	152—La Bocana
„ Juan León	Don Mercedes Jiménez	Don Rafael Vázquez	Don Jesús Zúñiga
90—Cariblanco	„ Manuel Badilla	„ Yanuario Gutiérrez	„ Nereo Alvarado
Don Félix Jiménez	111—San Ignacio	132—Llano Grande	VIII—CANTÓN DE GOICOECHEA
„ José Cerda	Don Nicolás Saborío	Don Guadalupe Retana	153—Guadalupe
91—Mercedes	„ Miguel Barbosa	„ Guadalupe Rojas	Don Basilio Araya
Don Julián Madrigal B.	112—Cacao	133—Guayabo	„ José M <sup>a</sup> Porras
„ Ciriaco Rojas	Don Romualdo Zúñiga	Don Joaquín Zúñiga	154—San Francisco
92—La Legua	„ Marcelino Cárdenas	„ Laureano Royo	Don Juan Barbosa
Don Zenón Cordero	113—Palmichal	134—Morado	„ Feliciano Zúñiga
„ Santiago Vargas	Don Juan Quesada	Don Sinforoso Sánchez	155—Blancos y San Gabriel
93—Quebrada Azul	„ José M. Quesada	„ José Hernández	Don Clemente Lobo
Don José Quesada	114—Guautil	135—Corrogres	„ Recaredo Umaña
„ Jerónimo Jiménez	Don Nereo Esquivel	Don Julio Ramírez	155—Mata de Plátano
94—Candelarita	„ Manuel Bermúdez	„ Juan Rojas	Don Benjamín Jara
Don José M <sup>a</sup> Acuña	115—Ococa	136—Tabarcia	„ Nectario Solís
„ Felipe Sánchez	Don Amadeo Torres	Don Daniel Vargas	157—Ipís y Purrul
95—Pedernal	„ Baltasar Castro	„ Adolfo Valverde	Don Pastor Méndez
Don Rafael Matamoros	116—Sabanillas	137—Piedra Blanca	„ Venancio Morales
„ Juan Vict. Fernández	Don Nicolás Prado	Don José Vidal López	158—Charco y Rancho Redondo
96—Bocana	„ Jesús Fallas C.	„ Manuel Loaiza	Don José Angulo h.
Don José Vega	117—La Ceiba	138—Cañas	„ José Lizano
„ Pilar Cascante	Don Juan Garro	Don Buenaventura Castro	
	„ Francisco Chinchilla	„ Gregorio Aguilar	

## PROVINCIA DE ALAJUELA

- I—CANTÓN DE ALAJUELA
- 1—Alajuela (centro)  
Don Isidro Herrera  
" Evaristo Monge
- Don Francisco Saborío  
" Ramón L. Cabezas
- 2—Tacacorí ó Tambor  
Don Pedro Sibaja  
" Antonio Villalobos
- Don Samuel González  
" Teófilo González
- 3—Guácima  
Don Francisco Araya  
" Marcelino Rojas
- 4—San José  
Don Félix Carranza  
" Antonio Loria
- 5—Garia  
Don Manuel Saborío  
" Gabriel Zamora
- 6—Carrillos  
Don Napoleón Valverde  
" Abelino Castro
- 7—Concepción  
Don Pedro Sibaja  
" Gerardo Jiménez
- 8—San Antonio  
Don Juan Morera  
" Juan Rafael Soto
- 9—Santiago Oeste  
Don Francisco Alpizar  
" Juan Alfaro
- 10—San Pedro  
Don Agustín Rodríguez  
" Juan Murillo
- 11—San Isidro  
Don Cayetano Bastos  
" Pío Soto
- 12—Itiquís  
Don Clodomiro Sibaja  
" Juan Corella
- 13—Tuetal  
Don Manuel Araya  
" Juan José Jiménez
- 14—Sabanilla  
Don Miguel Cabezas  
" Mauricio Zamora
- 15—San Rafael  
Don Ramón Agüero S.  
" Macedonio Quirós
- 16—Santiago Este  
Don David González  
" Juan Bastos
- 17—Desamparados  
Don J. M. Soto Arias  
" Juan M. Salas
- 18—Turrúcares  
Don Pedro Muñoz  
" Juan Vázquez
- 19—Sarapiquí (p)  
Don Gregorio Araya  
" Fidel Padilla
- 20—Las Ánimas  
Don José López  
" Félix Quesada
- 21—El Coco  
Don Isidro Herrera  
" Evaristo Monge
- 22—El Carrizal  
Don Pedro Sibaja  
" Antonio Villalobos
- II—CANTÓN DE SAN RAMÓN
- 23—San Ramón  
Don J. Leandro Zamora  
" Juan J. Mora
- 24—Santiago Norte  
Don Carlos Araya  
" Melquiádes Jiménez
- 25—Santiago Sur  
Don Martín González  
" Lorenzo Jiménez
- 26—San Juan  
Don Adolfo Rodríguez  
" Inocente Gamboa
- 27—Concepción  
Don José J. Rodríguez  
" Ambrosio Salas
- 28—Piedadas Norte  
Don Emiliano Fuentes  
" Vicente Umaña
- 29—Piedadas Sur  
Don Juan Salas L.  
" Pedro Carvajal
- 30—San Rafael  
Don Francisco Orlich  
" Diego Gamboa
- 31—San Isidro  
Don Enrique Chaves  
" Trinidad Ramírez
- 32—Los Ángeles ó Silencio  
Don Vital Esquivel  
" Francisco Salas
- III—CANTÓN DE GRECIA
- 33—Grecia (Norte)  
Don Luciano Ballesteró  
" José Guzmán
- 34—Grecia (Sur)  
Don Ildefonso Bolaños  
" José Araya
- 35—San Isidro  
Don Roque Alfaro  
" Inocente Víquez
- 36—San José  
Don J. Florentino Quesada  
" Rafael Ulate
- 37—Sarchí Norte  
Don Mauricio Castro  
" Manuel Arias A.
- 38—Sarchí Sur  
Don Nereo Salazar  
" Aparicio Castro
- 39—San Pedro Unión  
Don Pedro P. Rojas  
" Mauro González
- 40—San Roque Norte  
Don Juan G. Hidalgo  
" Mercedes Hidalgo
- 41—Los Ángeles  
Don José M. Barquero  
" Leovigildo Barrantes
- 42—San Juan  
Don Santiago Zamora  
" Custodio Bolaños
- 43—San Roque Sur  
Don Daniel Gutiérrez  
" Roque Matamoras
- 44—Tacaes  
Don José Solís  
" Francisco Solís
- 45—Puente de Piedra  
Don Ramón Salas  
" Fructuoso Quesada
- 46—San Jerónimo  
Don Manuel Cabezas  
" Victoriano González
- 47—Sirrú  
Don Pedro Porras  
" Agustín Arrieta
- 48—Guatuso  
Don Manuel Jiménez  
" Juan Lorenzo Fonseca
- 49—Santa Gertrudis  
Don Leovigildo Bolaños  
" Rafael Ulate
- 50—Camejo  
Don Feliciano Alfaro  
" Ramón Araya
- 51—Rincón de los Salas  
Don Ramón Salas  
" José Vargas
- 52—Toro Amarillo  
Don Mercedes Arias  
" Nicolás Arias B.
- IV—CANTÓN DE ATENAS
- 53—Atenas  
Don Pedro Arias S.  
" Manuel Matamoras
- 54—Los Ángeles  
Don Anselmo González  
" Francisco Fonseca
- 55—Jesús  
Don José Tobías Castro  
" Ramón Delgado
- 56—Mercedes  
Don José Cubero  
" Manuel Arce
- 57—Santiago  
Don Ricardo A. Mora  
" Dionisio Ramírez
- 58—San Isidro  
Don José Jara  
" Sergio Rojas
- 59—Concepción  
Don Samuel Murillo  
" Joaquín León
- 60—San José  
Don Ramón Campos h.  
" Juan Morera
- 61—Candelaria  
Don Eligio Leitón  
" Pascual Carbonero
- 62—Santa Eulalia  
Don Inocente Solano  
" Raimundo Rodríguez
- V—CANTÓN DE SAN MATEO
- 63—San Mateo  
Don Manuel Acosta  
" Clodomiro Castro
- 64—Mineral  
Don Rafael Castillo G.  
" Pedro Moscoso
- 65—Ramadas  
Don Ricardo Castro  
" José Arce G.
- 66—Santo Domingo  
Don Ramón Jiménez  
" Simeón M. Morales
- 67—Mastate  
Don Pedro M. Berrocal  
" Venancio Venegas
- 68—Jesús María  
Don Manuel González R.  
" Blas Rodríguez
- 69—Desmonte  
Don Luis Rojas  
" Baltasar Araya
- 70—Desamparados  
Don Víctor Rodríguez  
" Gordiano Hernández
- VI—CANTÓN DEL NARANJO
- 71—Natanjo  
Don Matías Alfaro  
" Reyes Villalobos
- 72—Candelaria ó Bajo de los Corrales  
Don Agapito Corrales  
" Juan M. Cordero
- 73—Concepción Este  
Don Faustino Murillo  
" Pastor Calvo
- 74—Concepción Oeste  
Don Martín Calvo  
" Francisco González
- 75—San Miguel  
Don Tomás Ramírez  
" Francisco Quesada
- 76—San Juanillo  
Don Domingo Aguilar  
" Salvador Carrillo
- 77—Barranca  
Don Lorenzo González  
" Jesús Rodríguez
- 78—Zarcano  
Don Saturnino Blanco  
" Feliciano Acuña
- 79—Laguna  
Don Ramón Piedra  
" Félix Villalobos
- 80—Buenavista  
Don Julio Zumbado  
" Juan Soto
- 81—El Tapasco  
Don Ramón M. Rodríguez  
" Juan Piedra

- 82—San Carlos  
 Don Modesto Murillo  
 „ Gerardo Campos
- 83—Guadalupe  
 Don Vicente Rojas  
 „ Juan P. Blanco
- 84—Zapote  
 Don Hilarión Quesada  
 „ Erasmo Miranda
- 85—Los Altos  
 Don Eusebio Rodríguez  
 „ Juan R. Montoya
- VII—CANTÓN DE PALMARES
- 86—Palmares  
 Don Bernardo Sagot  
 „ Rafael M. Mora

PROVINCIA DE CARTAGO

- I—CANTÓN DE CARTAGO
- 1—Cartago (centro)  
 Don José M<sup>a</sup> Sandoval  
 „ Jesús S. Alfaro
- 2—Los Ángeles y Tierra Blanca  
 Don Jesús Solano R.  
 „ Ricardo Centeno
- 3—El Carmen  
 Don José M<sup>a</sup> Alvarado  
 „ Cosme Rodríguez
- 4—San Nicolás y Quirco  
 Don Liborio Castillo  
 „ José Manuel Alfaro
- 5—San Rafael  
 Don José Rafael Alfaro  
 „ Catarino Orozco
- 6—San Francisco  
 Don Pedro Brenes  
 „ José Martínez Frutos
- 7—Concepción  
 Don José M. Alfaro O.  
 „ Pedro Brenes
- 8—Guadalupe  
 Don Felipe Calderón  
 „ Miguel Leiva Picado
- 9—Pascón, Pacayas, Cipreses y Capelladas.  
 Don Gabriel Carvajal  
 „ Evaristo Carvajal
- 10—Cervantes  
 Don Jacinto Rojas  
 „ José Manuel Peralta
- 11—Santa Cruz  
 Don Cayetano Zúñiga  
 „ Paulino Brenes M.
- 12—Tobosi  
 Don José Pacheco  
 „ Indalecio Ramírez
- 13—Quebradilla  
 Don Adolfo Cañas  
 „ Esteban Pereira
- 14—Bermejo  
 Don Manuel Piedra D.  
 „ Francisco Mata
- 15—Tablón  
 Don Gonzalo Figueroa  
 „ Francisco Leiva F.
- 16—Corralillo  
 Don Jesús Tames  
 „ Nicolás Picado

- 87—La Granja  
 Don Gaspar Fernández  
 „ Manuel Vargas
- 88—Esquipulas  
 Don Camilo Vega  
 „ Francisco M. Solís
- 89—Zaragoza  
 Don José M. Mora  
 „ Sixto Rodríguez
- 90—Buenos Aires  
 Don Prudencio Monge  
 „ Eustaquio Rodríguez

- 17—San Juan de Tobosi  
 Don Justo Rojas  
 „ Eulogio Piedra
- 18—Cot  
 Don José A. Méndez  
 „ Antonio Hidalgo
- 19—El Llano  
 Don Jesús Mena  
 „ José Villalta

II—CANTÓN DEL PARAÍSO

- 20—Paraíso y Ujarrás  
 Don Juan Calderón  
 „ Agustín Meza
- 21—Juan Viñas  
 Don Carlos Cubillo  
 „ Vicente Rodríguez
- 22—Turrialba y Angostura  
 Don Ramón Sojo  
 „ Ignacio Figuls
- 23—La Flor y el Yas  
 Don Apolinar Román  
 „ Domingo Sandoval
- 24—Orosi y la Cuesta  
 Don Dionisio Mata  
 „ Macario Quesada
- 25—Birris, Santiago y La Cidra  
 Don Silverio Mata  
 „ Macario Quesada
- 26—Tucurríque  
 Don Manuel Salas  
 „ Pantaleón Trejos
- 27—Cachí y Palomo  
 Don Juan Gómez  
 „ Eusebio Marín
- 28—Chirripó  
 Don Adriano Avendaño  
 „ Miguel Hernández

III—CANTÓN DE LA UNIÓN

- 29—Tres Ríos  
 Don Pedro Mora  
 „ Adolfo Solano
- 30—San Diego  
 Don Rafael Richmond  
 „ Alfonso Boza
- 31—San Juan  
 Don José M. Boza  
 „ José M. Madrigal

- 32—San Rafael  
 Don Juan Fidel Solís  
 „ Julián Sanabria F.
- 33—Dulce Nombre é Itaba  
 Don Francisco Zúñiga  
 „ Rafael Flores
- 34—Concepción  
 Don Rafael Ovarés  
 „ Agustín Lizano
- 35—San Ramón  
 Don Benito Fonseca  
 „ Adolfo Chanto

PROVINCIA DE HEREDIA

I—CANTÓN DE HEREDIA

- 1—Heredia (centro)  
 Don Juan María Solera  
 „ Alberto J. Sáenz
- 2—San Felipe  
 Don Telésforo Alvarado  
 „ Antolín Vargas
- 3—San Isidro  
 Don Ramón Rodríguez  
 „ Franco. Villalobos B.
- 4—San José  
 Don Joaquín Fonseca  
 „ Jerónimo Benavides
- 5—San Pablo  
 Don José Ezequiel González  
 „ Gregorio Campos
- 6—Mercedes  
 Don Julio Yiquez  
 „ Ignacio Barrantes
- 7—San Francisco  
 Don Julio Sánchez  
 „ Simón Zamora
- 8—Barreal  
 Don Calixto García  
 „ Ramón Sánchez
- 9—San Joaquín  
 Don Manuel Madrigal  
 „ Ambrosio Bejarano
- 10—San Antonio de Belén  
 Don Francisco Villalobos  
 „ Fermín González
- 11—La Rivera  
 Don Francisco M. Chaves  
 „ José Manuel Rodríguez
- 12—La Concordia  
 Don Damián Salazar  
 „ Andrés Salazar
- 13—Vara Blanca  
 Don Pedro Mejía  
 „ Manuel Prendas
- 14—Cariblanco  
 Don Ambrosio Marín  
 „ Pío Soto
- 15—San Miguel  
 Don Fidel Padilla  
 „ Higinio Cascante
- 16—La Virgen  
 Don Juan Santamaría  
 „ Fidel Vilches
- 17—Chilamate  
 Don Vicente Sánchez  
 „ Ramón Aguilar
- 18—Hacienda Vieja é Isla Bonita  
 Don Tranquilino Artavia  
 „ Gustavo Rothe
- 19—El Muelle  
 Don Atanasio Madrigal  
 „ Juan Durán

II—CANTÓN DE BARBA

- 20—Barba  
 Don Moisés Rodríguez  
 „ Ramón Arguedas
- 21—San Pedro.  
 Don José Ulate Morales  
 „ Ramón Segura
- 22—San Pablo  
 Don Alejo Montero  
 „ Ramón Miranda
- 23—San Roque  
 Don Martín Camacho  
 „ Ramón León
- 24—Santa Lucía  
 Don Ramón Guevara  
 „ Félix Miranda

III—CANTÓN DE SANTO DOMINGO

- 25—Santo Domingo  
 Don Pedro Carrillo  
 „ Juan Chacón
- 26—San Vicente y La Bermúdez  
 Don Pedro Joaquín León  
 „ Martín Zamora
- 27—San Miguel  
 Don Joaquín Salas  
 „ Tranquilino Bolaños
- 28—Paracito ó Río Macho  
 Don Jerónimo Vargas  
 „ Luis Vargas
- 29—El Raicero  
 Don Adriano Chacón  
 „ León González
- 30—Volador ó Tures  
 Don Juan Aguilar  
 „ Vicente Arce
- 31—Santo Tomás y El Virilla  
 Don Fernando Arce  
 „ Francisco Barquero
- 32—Santa Rosa  
 Don Juan Ramírez  
 „ Manuel Villalobos B.
- 33—Rincón de los Ruiz  
 Don Eustaquio Bolaños  
 „ Maurilio González

IV—CANTÓN DE SANTA BÁRBARA

- 34—Santa Bárbara  
 Don Florentino Cortés  
 „ Benjamín P. Bonilla
- 35—San Pedro  
 Don Joaquín Gutiérrez  
 „ Bruno Arias
- 36—San Juan  
 Don Lino Moreira  
 „ Florencio Salas.
- 37—Jesús  
 Don Mauricio Soto  
 „ León Herrera

- 38—Santo Domingo  
Don José Acosta  
„ José D. González  
V—CANTÓN DE SAN RAFAEL
- 39—San Rafael  
Don Domingo Valerio  
„ Pedro Camacho
- 40—San José  
Don Rosario Sánchez  
„ Francisco Badilla
- 41—Santiago  
Don Juan M<sup>a</sup> Sánchez  
„ Antonio Hernández
- 42—Los Ángeles  
Don Víctor Valerio  
„ José Rafael Ramírez
- 43—La Concepción  
Don Pascual Rodríguez  
„ Manuel Miranda

## PROVINCIA DE GUANACASTE

- I—CANTÓN DE LIBERIA
- 1—Liberia  
Don Manuel Marín P.  
„ Anastasio Villar
- 2—Cañas Dulces  
Don Pedro Chavarría  
„ Manuel A. Angulo
- 3—La Cruz  
Don Francisco Fernández  
„ Manuel A. Ortiz
- 4—Montañita  
Don José M<sup>a</sup> Santana  
„ Andrés Guevara
- 5—Buenos Aires  
Don Manuel Viales  
„ Miguel Viales
- 6—Santa Inés  
Don Francisco Bonilla  
„ Enrique Aguirre
- 7—La Arena  
Don Salvador Bendaña  
„ Marcelino Camarero
- II—CANTÓN DE CARRILLO
- 8—Filadelfia  
Don Manuel Bonilla  
„ Agustín Pizarro
- 9—Palmira  
Don Francisco Martínez  
„ Rafael Mairena
- 10—Belén  
Don Celedonio Angulo  
„ Mercedes Angulo
- 11—Sardinal  
Don Tiburcio Cubero  
„ José M<sup>a</sup> Pizarro
- III—CANTÓN DE SANTA CRUZ
- 12—Santa Cruz  
Don Rafael J. Gutiérrez  
„ Gabino Guevara
- 13—Arado  
Don Bernabé Cerdas  
„ Pedro Chaves
- 14—Santa Bárbara  
Don Jesús M<sup>a</sup> Gómez  
„ Jerónimo Chavarría
- 25—Lagunilla  
Don Nicolás Vázquez  
„ Daniel Baltodano
- 16—San Juan  
Don Eustaquio Briceño  
„ Miguel Álvarez
- 17—Limón  
Don Juan Méndez  
„ Gregorio Méndez
- 18—La Costa  
Don Estanislao Rosales  
„ Ceferino Rosales
- 19—Cacao  
Don José Ramírez  
„ Juan Barrantes
- 20—Río Seco  
Don Ricardo Meza  
„ Gregorio Rosales
- 21—San Francisco  
Don Nemesio Santana  
„ José Chaves
- 22—Veintiseiete de Abril  
Don Francisco A. Álvarez  
„ Mateo Ruiz
- 23—Portogolpe  
Don Yanuario Acevedo  
„ Wenceslao Acevedo
- 24—Santa Rosa  
Don Estanislao Rosales  
„ Ponciano Zúñiga
- 25—Tempate  
Don Hermenegildo Guzmán  
„ Santiago Castañeda
- 26—Arenal  
Don Ramón Zepeda  
„ Pedro Bustos
- 27—Bolsón  
Don José Ramírez S.  
„ Vicencio Montes
- IV—CANTÓN DE NICOVA
- 28—Nicoya  
Don Emiliano Matarrita  
„ José Calixto Baltodano
- 29—Dulce Nombre  
Don Luis García  
„ Jenaro García
- 30—Matambú  
Don Cecilio Pérez  
„ Guadalupe Castillo
- 31—Sabana Grande  
Don Antonio Rosales  
„ José M<sup>a</sup> Vargas
- 32—Matina  
Don Cosme Carrillo  
„ Simón López
- 33—San Joaquín  
Don Calixto García  
„ Julián Vidaurre

- 34—San Antonio  
Don Secundino Zúñiga  
„ Pedro Guido
- 35—Santa Ana  
Don Antonio Reyes  
„ Nicolás Reyes
- 36—Pueblo Viejo ó San Rafael  
Don Julián Vidaurre  
„ Carlos García
- 37—San Lázaro  
Don Juan Lázaro  
„ Primo Baltodano
- 38—Zapote  
Don Agapito Gutiérrez  
„ Jacinto Salinas
- 39—Humo  
Don Agustín Ramos  
„ Francisco Gutiérrez
- 40—Corralillo  
Don Adolfo Montes  
„ Blas Ugarte
- 41—Santa Rita  
Don Trinidad Díaz  
„ Francisco Moreno
- 42—Pozo de Agua  
Don Camilo Espinosa  
„ Alejandro Castrillo
- 43—Colonia  
Don Cosme Carrillo  
„ Simón López
- V—CANTÓN DE BAGACES
- 44—Bagaces, Jorco y Miravalles  
Don Juan Acuña  
„ Fulgencio Villegas
- 45—Bebedero  
Don Narciso Blanco  
„ José Esquivel Reico
- 46—Río Blanco y Montano  
Don Eduvigis Pérez  
„ Dolores Ordóñez
- 47—Aguacaliente, Tamarindo y San Jerónimo.  
Don José Villarreal  
„ Dolores Martínez
- 48—La Cofradía  
Don Fulgencio Villegas  
„ Juan Aragón
- 49—Montenegro y Monteverde  
Don Ramón Molina  
„ Santana Alvarado
- 50—Pijije  
Don Prudencio Córdoba  
„ Joaquín Alvarez
- 51—Salitral  
Don Ubaldo Ordóñez  
„ Rudecindo Córdoba
- VI—CANTÓN DE CAÑAS
- 52—Cañas  
Don Matías Bolívar  
„ Isabel Mojica
- 53—Sandial  
Don Leandro Rojas  
„ Macario Cerdas
- 54—Hotel  
Don Rafael Fuentes  
„ Alejandro Solano
- 55—Santa Rosa  
Don Pedro López  
„ Juan López
- 56—San Buenaventura  
Don Narciso Arias  
„ Justo Tenorio
- 57—Javia  
Don Fermín Villarreal  
„ Eduardo Chavarría
- 58—Colorado  
Don Wenceslao Cordero  
„ Ventura Cristofani
- 59—La Palma  
Don Francisco Espinach  
„ Juan F. Torres
- 60—Las Juntas  
Don Eulogio Vega  
„ Wenceslao Loría

## COMARCA DE PUNTARENAS

- I—CANTÓN DE PUNTARENAS
- 1—Puntarenas  
Don Miguel H. Céspedes  
„ Julián Marchena
- 2—Chomes  
Don Crisanto Garay  
„ Nicolás Correa
- 3—Cabo Blanco  
Don Pastor Morales  
„ Carlos Bejarano
- 4—San Lucas  
Don Eusebio Rivera  
„ Silverio Coronado
- 5—Los Quemados  
Don José González  
„ José M<sup>a</sup> Segura
- 6—Paquera  
Don Nieves Peña  
„ Francisco Ibarra
- 7—Barranca  
Don Francisco Barreto  
„ Macario Molina
- 8—El Tigre  
Don Elías León  
„ José Arias
- II—CANTÓN DE ESPARTA
- 9—Esparta  
Don Prudencio Z. Vasco  
„ Elías Chinchilla
- 10—San Jerónimo  
Don Ignacio Torres  
„ Manuel González

11—San Rafael  
Don Domingo Huertas  
„ Francisco Lorta

12—San Juan Grande  
Don Antonio Chinchilla  
„ Julián Gutiérrez

13—Macacaona  
Don Vicente Molina  
„ Pedro Sandoval

14—Los Nances  
Don Vicente Badilla  
„ Manuel Duarte

15—Marañonal  
Don Casimiro Ledesma  
„ Ramón Villegas

16—Paires  
Don Melchor Matamoros  
„ José M. Herrera

3—Siquirres  
Don G. Schäfer  
„ Antonio R. Jurado

4—Parismina y Tortuguero  
Don José Romero  
„ Juan Ramos

5—Jiménez  
Don José Quirós  
„ H. H. Runnebaum

6—Talamanca (San Bernardo)  
Don Antonio Saldaña  
„ Justo Rodríguez

COMARCA DE LIMÓN

CANTÓN ÚNICO  
1—Limón  
Don Manuel Ulloa  
„ José M. Jiménez

2—Matina  
Don Antonio Saldaña  
„ Justo Rodríguez

Estas Juntas serán presididas por la primera autoridad civil local respectiva y fungirán en un período que comprenda lo que falta del año en curso y todo el siguiente de 1896.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Ministro de Instrucción Pública

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela. 15 de noviembre de 1895.

El Jefe Político de Atenas, en oficio n.º 200 de 13 del corriente, me dice: "Habiendo la Municipalidad de este cantón admitido la renuncia de miembro propietario de la Junta de Instrucción central, al Presbítero don Ricardo Rodríguez, y nombrado en su reemplazo á don Guillermo Esquivel, á las doce de hoy fué nuevamente instalada ésta, y quedó organizada de la manera siguiente: para Presidente, don Ricardo Rodríguez W., para Vice-Presidente, don Eloy Arias, y para Secretario, don Guillermo Esquivel."

Lo que me hago la honra de trascribir á V. para su superior conocimiento.

Soy de V. muy atto y s.

servidor,  
Paulino Soto

Gobernación

Carlos Volo T., Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que James Howard Lucas, de treinta y nueve años de edad, viudo, Ingeniero mecánico, natural de Inglaterra y Dorothea Marie Sophie Juliane Schwela, de treinta y un años, soltera, de oficio doméstico, alemana y los dos vecinos de aquí, hijos legítimos, respectivamente de John Valentine Lucas, conductor de ferrocarril, y Ann Maria Mackrell, de oficio doméstico, natural de Inglaterra y Johann Wendel Schwela, artesano y Sophie Beinhroth Schwela, de oficio doméstico, alemanes, los cuatro mayores, casados y muertos hoy,—se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 8 de noviembre de 1895.

C. VOLIO

Moisés Morales,  
Srio.

Policía

N.º 284

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

Gobernación de la provincia de San José.—18 de noviembre de 1895

Para su conocimiento, me hago el honor de trascribir á V. lo que el señor Médico del Pueblo del distrito primero de esta provincia, en su oficio de hoy, número 207, me comunica.

"Hoy como á las 6 a. m. volví al barrio de Alajuelita, para visitar los enfermos que ya había visto en la semana pasada, y todos aquellos que habían sido atacados de la epidemia después de mi última visita.

Tuve la satisfacción de encontrar á todos los que receté, en estado de convalecencia, y á los que ví por primera vez les remití las medicinas necesarias.

Con las medidas tomadas he logrado que la propagación sea relativamente pequeña en número, pues de los ochenta y cinco casos que ha habido por todo desde su aparición, lo más será una tercera parte los nuevos casos que se ha propagado esta enfermedad; con muy raras excepciones todos revisten un carácter benigno.

También ví en el barrio del Tejar de Alajuelita cuatro casos de varioloides muy benignos.

En San José no se ha vuelto á presentar un caso nuevo de sarampión, fuera de los casos de que ya di cuenta en la semana próxima pasada.

Con la actividad que está desplegando la autoridad, y con las medidas que se han tomado, tengo fundadas esperanzas de evitar su propagación."

Soy de V. con toda consideración su

atto y s.,

C. VOLIO

Aserrí, 14 de noviembre de 1895

Señor Ministro de Policía

San José

En cumplimiento del artículo 8º del decreto número 4 de octubre próximo pasado, tengo el honor de informar á V.

1º—En el barrio de San Rafael de Desamparados, en casa de la Directora de escuela de niñas, encontré un niño y una niña en pleno período de descamación de sarampión; la enfermedad fué muy benigna en ambos; no hubo ninguna de esas complicaciones que agravan la enfermedad. Fué á buscar al señor Jefe de Paz para informarle que debía hacer aislar la casa y no habiéndole encontrado telegráficamente al señor Jefe Político de Desamparados, insistiendo en el aislamiento. Inspeccioné el resto del barrio y no encontré ningún otro atacado de sarampión.

2º—En esta villa hay tres casas, uno en una niña que ya curada se encontraba en la escuela, á donde fué á examinarla y ordené que fuera aislada en su casa.

Ayer me indicaron una casa en donde se encontraba una niña enferma y como no era yo quien la asistía me hice acompañar por el señor Jefe Político; encontré á la enfermita en pleno sarampión, con síntomas de bronco pulmonía y en un estado febril alarmante. Al advertir á la madre el peligro que corrían sus otros niños, me respondió que ya habían pasado la enfermedad y me convencí examinándolos atentamente. Aun estaban en el período de descamación, y la una había quedado sardita, debido á la otitis que complica algunas veces al sarampión.

También vi ayer á un niño que me dijo su madre que días antes había estado de visita en la vecindad de la familia de que hablé más arriba, y que ayer había amanecido con ronchas en el cuerpo, calentura y catarro.

No tengo noticias de ningún otro caso; el señor Jefe Político ha dado las ordenes para el aislamiento de los atacados y también para indagar si hay otros enfermos; igual orden se ha transmitido á San Ignacio.

He dejado orden en la escuela de niñas para que se me avise de la primera falta de alguna de las niñas, temiendo la invasión de la escuela, por haberla frecuentado hasta hoy la niña que tuvo la enfermedad la semana próxima pasada y que hoy he hecho que se la aisle.

He aconsejado lociones con agua buicada á los que están en plena descamación y un tratamiento tónico á la única enfermita grave.

Esperando instrucciones de V., tengo el honor de suscribirme del señor Ministro su

atento servidor,

D. PARREÑO

Fomento

CIRCULAR

A las Juntas correspondientes honorarias de Estadística.

Después de una larga labor de investigación, y sin haber logrado todavía la perfecta, clara y completa división de las regiones pobladas de la República, con separación bien definida de cada lugar, por pequeño que sea, que está aislado de otro centro, ó que tenga vida propia bien limitada, se ha llegado á formar la lista, aprobada por acuerdo de esta fecha, de las Juntas honorarias correspondientes de Estadística, cuya creación determina el artículo 3º del decreto número 1. de 12 de diciembre de 1894.

La autoridad civil local del lugar presidirá cada Junta, según la ley citada, y colaborará, sin duda, eficazmente con los otros miembros que la integran, á fin de que los datos pedidos se obtengan y comuniquen al Departamento Nacional de Estadística, con la regularidad y prontitud requeridas.

Aboga la Dirección General de Estadística la esperanza de que las personas designadas no rehusarán prestarle esta tan fácil y sencillo como patriótico é importante servicio, aceptando el honoroso encargo que se les hace y participándolo así en el más breve lapso posible en el volante de aceptación.

Ya de algún tiempo á esta parte se observa que los costarricenses han comprendido la utilidad de la Estadística, y que, como los habitantes de los pueblos más cultos de la tierra, se prestan á facilitar y comunicar todos los datos á esta labor científica importante, sin temores vanos, propios sólo de países atrasados, ni renuncias y ojalaciones que siempre van á la larga en detrimento de la Nación.

Por medio de estas Juntas honorarias correspondientes, pronto podremos tener una Estadística perfecta de Costa Rica, para entonces el país podrá mostrar á sus hermanas naciones

y verdad, no menos que con legítimo orgullo lo que era hace algunos años y lo que hoy es, debido á los esfuerzos de sus laboriosos hijos y de la honrada inmigración que con ellos ha colaborado en el desarrollo envidiable y creciente de la República.

A tan alto fin han contribuido directamente hasta aquí las diversas autoridades del país, y ahora se trata, sin eximirnos de su importante auxilio, de conseguir que no sean ellas sino las Juntas correspondientes, bajo su vigilancia é indicaciones, las que presten tan importantes servicios á la Estadística.

Antes de comenzar á pedir informe alguno á las Juntas, y en la seguridad de que sus miembros tendrán la bondad de comunicarnos del modo ya expresado su aceptación, hemos de hacerles algunas indicaciones:

1º No se trata de encomendar á las Juntas correspondientes honorarias de Estadística más que el sencillo encargo de llenar de vez en cuando unos formularios en que irán hechas las preguntas cuya contestación se necesita, y que procurarán que abarque tan sólo el lugar ó parte de lugar á que dichas averiguaciones se refieren;

2º Con este fin procurarán las Juntas desde luego procurar á determinar los límites exactos del lugar en que han de funcionar, según va indicado en la paleta de aceptación, de donde paráfrasis tarde especializadas locales que se pedirá;

3º Los lugares no dotados todavía de Junta deberán agregarse por de pronto á la Junta más próxima, dentro del distrito correspondiente; y

4º Si desgraciadamente hubiere fallecido alguna de las personas indicadas ó si ya no residiere permanentemente en el lugar en cuya Junta como la autoridad civil local se servirá designar sustituto, dando cuenta de ello á la Dirección General de Estadística, al pie de la paleta de aceptación.

Más ó menos tarde, y cuando el caso lo requiera, esta Dirección General propondrá á la Secretaría de Fomento el pago de servicios extraordinarios prestados por algunas de las Juntas, siempre que la extensión ó de las dificultades especiales de su jurisdicción lo reclamen.

Por el momento sólo puede esta oficina premiar las labores de las Juntas honorarias correspondientes, con su gratitud y el reconocimiento público debido á los datos que le suministran, y con el envío en todo caso á sus apreciables miembros de todas las publicaciones propiamente estadísticas de este Centro.

En espera del volante de aceptación, tengo el gusto de suscribirme de los señores corresponsales

muy atento servidor,

El Director General de Estadística,

JUAN F. FERRÁZ

San José, 12 de noviembre de 1895

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 8 del libro de cuentas llevadas por don José Sabaró R., como Tesorero escolar de San Juan, del 1º de octubre de 1894 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José catorce de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por don José Sabaró R., como Tesorero escolar de San Juan, del 1º de octubre de 1894 al 31 de diciembre de 1894, y encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas y comprobadas y sin ningún reparo que acredite; por tanto, el infrascrito Contador de examen, en apoyo del artículo 676 del Código Fiscal, les da su aprobación.—J. G. Montealegre,—Contador 4º—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República. San José, catorce de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Es conforme

Chavarría.—F. Herrera.—Secretario

Jefatura de Sección—Sello Nacional

San José, 18 de noviembre de 1895

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda

P.

Doy cuenta á V. que á las doce del día de hoy, de orden de esa Secretaría, y de conformidad con el decreto número 18 de 19 de agosto de 1893, presentes los señores Contador Mayor, Jefe de la Contabilidad Nacional, Promotor Fiscal y Jefe del Sello Nacional, se procedió á la incineración de los billetes nacionales anotados en los folios 5861, del libro correspondiente, por valor de \$ 15455.00.

Emisión anterior á la de guerra	Emisión de guerra	Valor de cada billete	Emisión anterior á la de guerra	Emisión de guerra	Suma total
—	6	\$ 1.00	\$	\$ 6.00	
1	6	2.00		12.00	
17	16	5.00	85.00	80.00	
6	6	10.00	60.00	60.00	
8	10	25.00	200.00	250.00	
11	11	50.00	550.00	550.00	
50	86	100.00	5000.00	8600.00	
			\$ 5897.00	\$ 9558.00	\$ 15455.00

A la una de la tarde del mismo día, en presencia de los funcionarios antes indicados, y de conformidad con el acuerdo número 138 de 6 de enero de 1894, se procedió á la inutilización de cuatro billetes de \$ 100.00 qu. y uno de \$ 50.00, anotados en el folio 02 del libro respectivo, y los cuales se entregaron al Jefe del Sello Nacional, que suscribe, para los efectos del acuerdo citado. Oportunamente se publicarán las actas mencionadas.

BILLETES RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN HASTA HOY:

Retirados según actas anteriores.....	\$ 705859.00	
Incinerados " " de hoy.....	15455.00	
Inutilizados " " " ".....	450.00	\$ 15995.00
		\$ 721764.00

Soy del señor Ministro muy atento servidor,

C. PINTO

Exámenes públicos

Los habrá durante los ocho días que siguen al de la fecha, en las escuelas que á continuación se expresan:

Miércoles 20

Provincia de San José—	Los Celros.....	Varones y niñas
	Mata Redonda.....	" " "
" " Alajuela—	Tuetal.....	Niñas
" " Cartago—	Ciudad.....	Varones y niñas
" " Heredia—	Barba.....	" "
	San Pablo (Heredia)	" "
	S. José de San Isidro	" "
	Jesús de Sta. Bárbara	" "

Jueves 21

" " San José—	San Isidro.....	Varones y niñas
" " San Pedro.....	" " "	" " "
" " Alajuela—	Ciudad.....	" " "
" " Cartago—	San Isidro.....	Mista
" " Heredia—	Barba.....	Niñas
	San Pablo de Heredia	Varones
	S. José de S. Isidro.	Niñas
	Jesús de Sta. Bárbara	" "

Viernes 22

" " San José—	San Isidro.....	Varones y niñas
" " San Pedro.....	" " "	" " "
" " Alajuela—	Ciudad.....	" " "
" " Cartago—	Tambor.....	Mista
" " Heredia—	Ciudad.....	Varones y niñas
	Barba.....	Niñas
	San Pablo de Heredia.	" "

Sábado 23

" " San José—	San Vicente.....	Varones y niñas
" " Curridabat.....	" " "	" " "
" " Alajuela—	Ciudad.....	" " "
" " Cartago—	Sabanilla.....	Mista
" " Heredia—	Barba.....	Varones y niñas
	San Pablo de Heredia	Niñas

Domingo 24

" " San José—	San Vicente.....	Varones y niñas
" " Curridabat.....	" " "	" " "
" " Alajuela—	Ciudad.....	" " "
" " Cartago—	Sabanilla.....	Mista
" " Heredia—	Barba.....	Niñas
	Mercedes.....	Varones

Lunes 25

" " San José—	Parasito.....	Mista
" " San Rafael.....	" " "	Varones y niñas
" " San Antonio de Desamparados.....	" " "	Varones
" " Alajuela—	Carrillo.....	Niñas
" " Cartago—	Sabanilla.....	" " "
" " Heredia—	Ciudad.....	Varones y niñas
	Juan Viñas.....	Niñas
	Mercedes.....	Varones

Martes 26

" " San José—	San Jerónimo.....	Varones
" " San Rafael.....	" " "	Varones y niñas
" " San Antonio de Desamparados.....	" " "	Niñas
" " Alajuela—	Concepción.....	Varones
	Escacari.....	Mista
	Santiago Norte	Varones
	Puente de Piedra..	" "
	Acequia Grande....	Mista
" " Cartago—	Ciudad.....	Varones y niñas
" " Heredia—	Juan Viñas.....	Varones
	S. Pedro de Barba..	Niñas
	Mercedes.....	Niñas
	S. Pedro de Sta. Bárbara.....	Varones

Miércoles 27

" " San José—	San Jerónimo.....	Niñas
" " San Juan de Dios.....	" " "	Varones y niñas
" " Alajuela—	Mata de Platano..	Mista
	Concepción.....	Niñas
	Puente de Piedra..	" "
	San Ramón.....	Varones
" " Cartago—	Naranjo.....	Varones y niñas
" " Heredia—	Juan Viñas.....	Niñas
	S. Pedro de Barba..	Niñas
	Mercedes.....	" "
	S. Pedro de Sta. Bárbara.....	Varones

Mañana habrá, además, exámenes teórico-prácticos de canto en la Escuela Elemental de Varones de esta ciudad y en el Liceo de Costa Rica.

Se suplica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 19 de noviembre de 1895.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable
Londres.....	142	148	146	140	144	142	148	146	140	144
2—Nueva York.....	148	148	146	140	150	148	148	146	140	150
3—San Francisco.....	148	148	146	140	150	148	148	146	140	150
4—Nueva Orleans.....	141	141	141	139	143	141	141	141	139	143
5—Paris.....	141	141	141	139	143	141	141	141	139	143
6—Lima.....	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
7—Hamburgo.....	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
8—Alemania.....	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
9—Belgica.....	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141
10—Guatemala.....	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
11—Honduras.....	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
12—Nicaragua.....	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ

San José, 19 de noviembre de 1895

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de LIMÓN

18 de noviembre. A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés ALLEGHANY, con destino á Nueva York y escala en Jamaica, capitán Land, 31 tripulantes y 1605 toneladas. Pasajeros: Félix Montero, señora y cuatro niños, José Zeledón, Juan B. Jiménez, Jenaro Soto, Dolores Valdita, Federico Vargas, Elias Segura, Andrés Cespedes, Richard Hayle y M. Walend. Carga: 12401 racimos de bananos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete. Despachado por J. M. Keith.

ANUNCIOS

ADVERTENCIA

Dirección de la Imprenta Nacional

Las horas señaladas en la Imprenta Nacional, con aprobación del Ministerio respectivo, para recibir edictos y suscripciones á *La Gaceta*, son las siguientes:

De 8 a. m. á 10 a. m.

„ 11 a. m. á 3 p. m.

No se recibirán ni menos se publicarán edictos que no vengán acompañados de su valor y del timbre correspondientes.

EL DIRECTOR